

ADENDO No. 7

TERMINOS DE REFERENCIA

“PROCESO DE SELECCIÓN RONDA COLOMBIA 2010”

2 de junio de 2010

De conformidad con el numeral 2.11. de los **Términos de Referencia**, mediante el presente **Adendo No. 7**, la ANH se permite disponer las siguientes modificaciones.

Para una mejor comprensión, las modificaciones se presentan en **letra cursiva, subrayado y en negrilla**.

Las demás reglas contenidas en los **Términos de Referencia**, que no hayan sido expresamente modificadas por el presente **Adendo No 7**, permanecen vigentes.

1. Se adiciona el índice de los Términos de Referencia, con el siguiente numeral:

4.7.4. Limitación de inversiones máximas acumuladas.

2. Se modifica el primer inciso del numeral 2.4.1 de los términos de referencia así:

“La ANH ofrece 47.772.643,09 hectáreas en las Áreas Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3. (...)”

3. Se adiciona el numeral 4.6.3 de los Términos de Referencia así:

4.6.3. Segunda Ronda. Una vez culminado el proceso de determinación del orden preliminar de elegibilidad y, respecto de aquellos bloques sobre los cuales no se haya presentado oferta alguna, la ANH podrá realizar una segunda ronda de solicitud y apertura de ofertas, para lo cual aplicarán las mismas reglas y criterios de adjudicación establecidos en estos Términos de Referencia para cada uno de los Tipos de Área.

4. Se adiciona el numeral 4.7.4 de los Términos de Referencia así:

4.7.4. Limitación de inversiones máximas acumuladas. Las Compañías Operadoras podrán expresar el valor máximo de inversión total (mínima mas adicional) acumulada para todos los bloques que le sean adjudicados en el marco de este proceso, para lo cual deberán indicar en la carta de presentación de sus ofertas, el tope máximo de la inversión acumulada que están dispuestas a ejecutar, para establecer el número máximo de bloques que les pueden ser adjudicados, sin que excedan el valor máximo establecido para sus inversiones totales acumuladas.

Entre los bloques sobre los que cada proponente presente las mejores ofertas y quede en primer lugar de elegibilidad para su adjudicación, la ANH les adjudicará un número de bloques que se ajuste a la limitación máxima de inversión que las empresas han establecido, hasta el tope máximo de inversión definido por el proponente, según resulte de aplicar el criterio de obtener el máximo beneficio acumulado de ofertas para la nación, bien sea en inversiones adicionales en exploración o en participaciones adicionales en producción, y de acuerdo con el procedimiento establecido en el numeral 4.7.3 de estos Términos de Referencia.

5. Se modifica el anexo 8, así:

Anexo 1. Carta de Presentación de la Oferta

RAZÓN SOCIAL: Bogotá, _____ (fecha)

Señores AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Bogotá, D. C.,

El suscrito _____ identificado con la cédula de ciudadanía/extranjería/pasaporte _____ expedida(o) en _____, actuando en nombre de _____ y/o en calidad de representante legal de la Compañía Participante _____, domiciliada en _____ y suficientemente autorizado según consta en _____, mediante la presente comunicación, manifiesto que los términos de esta Oferta han sido formulados con fundamento en las especificaciones contenidas en los TDR y declaro:

1. Que conozco los TDR, sus Anexos e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el Proceso de Selección.
2. Que los he entendido en toda su extensión, alcances y significado.
3. Que acepto las reglas establecidas en los presentes TDR, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad y que no he introducido condicionamientos o modificaciones a los mismos, ni a la Oferta que adjunto.
4. Que acepto el Programa Exploratorio para el bloque respectivo en caso que me sea adjudicado el Contrato E&P y/o TEA Especial.
5. Que en el evento de resultar favorecido con la adjudicación, me comprometo a suscribir el Contrato E&P y/o TEA Especial dentro del plazo señalado en el Cronograma y ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del Proceso de Selección, así como los del Contrato E&P y/o TEA Especial, las condiciones de la Oferta que fuere presentada por mi representada y las demás estipulaciones de la misma, como fueren aceptadas por la ANH.
6. Que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene intereses en el Proceso de Selección, ni en el Contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, solo comprometo a los firmantes.
7. **La compañía que represento, en ejercicio de lo establecido en el numeral 4.7.4. de los Términos de Referencia, manifiesta que el valor máximo de inversión total (mínima más adicional) acumulada para todos los bloques que le sean adjudicados en al marco de este proceso es la suma de US\$-.**

Para todos los efectos informo a ustedes que toda la correspondencia relacionada con la adjudicación del Contrato E&P y/o TEA Especial la recibiremos en:

Dirección:

Ciudad: _____

Fax: _____

Teléfono: _____

Correo electrónico 1: _____

Correo electrónico 2: _____

Cordialmente,

Firma Representante Legal o Apoderado: _

Nombre: _____
Identificación: _____

CAROLYNNA ARCE HERNANDEZ
Subdirector Técnico